



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N°01 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°004 DE
2015.**

**OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS
BIOMEDICOS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL MILITAR
CENTRAL."**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL
SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE
ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 0356 del 05 de Marzo de 2013,
procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y
Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA SET & GAD S.A.S.

OBSERVACION N°1

OBSERVACION 1: La Aseguradora pide aclarar el Objeto de amparo de la póliza, ya que se solicitan en las pólizas contractuales de este proceso (Pag N. 7) amparo de calidad de los bienes ofertados, dado que el objeto es una prestación de servicios de calibración no habría lugar a solicitar este amparo, pero en la Pag N. 51 nuevamente mencionan las pólizas que se van a solicitar y en el solicitan ahora calidad del servicio... Por lo cual no sabemos cuál es el que se va a solicitar realmente. En caso que sea el mencionado en la Pag N. 7 no se podrá expedir la póliza.

RESPUESTA N° 1

Se aclara que la póliza de calidad de los bienes será opcional y se requerirá en el caso en que los equipos con los cuales el oferente realiza la calibración sean dejados como propiedad del Hospital Militar Central. Y la entidad la requerirá en el momento de firmarse el contrato.

OBSERVACION N°2

OBSERVACION 2: la cantidad de equipos reportada por ustedes es de 1.941 y la cantidad real es de 1.491^f

RESPUESTA N°2

Se aclara que la cantidad real de los equipo es 1.491.

**Ramon Bueno Gomez
Comité Económico**

**Abogado German Parrado
Comité Jurídico**